

Presupuestos públicos sensibles al género

MÓDULO
APLICACIÓN PRÁCTICA

4



Realización:



Campana
Latinoamericana
por el Derecho
a la Educación

20
años

Con el apoyo de:

EDUCACIÓN en VOZALTA
promoción y responsabilidad social

GPE
Transformando
la educación

Realización: Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE).

Apoyo a esta iniciativa: Educación en Voz Alta – Oxfam Dinamarca.

Esta publicación sistematiza contenidos de una capacitación sobre presupuesto público con perspectiva de género que reunió a 56 participantes de 14 países brindada por la CLADE a sus miembros entre enero y marzo del 2023. La organización del curso quedó bajo la responsabilidad del Comité de América Latina y El Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujeres (CLADEM).

Educadoras de CLADEM responsables del contenido del curso:

Alejandra Cartagena López
Citlalli Santoyo Ramos
Estefanía Martínez Sánchez
Emma Noriega
Laura Plascencia Pacheco
Lupita Ramos Ponce
Natalia Rojas

Coordinación regional:

Nelsy Lizarazo y Laura Giannecchini

Sistematización de contenidos y texto: Patricia Gainza

Lectura crítica y aportes: Laura Giannecchini

Diseño gráfico: Carlos García

Diseño audiovisual: Adhemar Cereño

Fotografía de portada: Giraldo Luiz. Pixabay, Colombia

Comité Directivo de CLADE:

Agenda Ciudadana por la Educación de Costa Rica
Campaña Argentina por el Derecho a la Educación
Campaña por el Derecho a la Educación de México
Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación
EDUCO
Foro Dakar Honduras
Foro Socioeducativo de República Dominicana
Oxfam Dinamarca
Red Sin Fronteras

La CLADE cuenta con el apoyo financiero de:

Educación en Voz Alta / Alianza Mundial por la Educación con Oxfam Dinamarca
Intercambio de Conocimiento e Innovación (KIX) / Alianza Mundial por la Educación (AME) con el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC)
Asociación Alemana para la Educación de Adultos (Dew International)
Open Society Foundations
OXFAM Dinamarca y Danish International Development Agency

Oficina de la CLADE

Av. Prof. Alfonso Bovero, 430, cj. 02. Perdizes. São Paulo - SP - CEP 01254-000, Brasil Teléfono: 55 11 3853-7900

E-mail: clade@redclade.org

www.redclade.org

Septiembre de 2023

Esta publicación ha sido producida con el apoyo financiero de Educación en Voz Alta. Su contenido es responsabilidad exclusiva de la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE) y no refleja necesariamente las opiniones de los donantes Oxfam Dinamarca y GPE. Se permite la reproducción parcial o total de este documento siempre y cuando no se altere el contenido del mismo y se mencione la fuente.



Introducción

El presente curso se realizó con la convicción de fortalecer las capacidades de la membresía de la **Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE)** sobre cómo analizar un presupuesto educativo desde una perspectiva de género y cómo hacer propuestas presupuestarias para garantizar una educación igualitaria para todas las personas, independiente de su identidad de género y orientación sexual.

La CLADE, entre enero y marzo del 2023, brindó una formación de 20 horas de duración, realizada por el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (**CLADEM**) y con el apoyo de **Educación en Voz Alta**.

La formación parte de la idea de que los presupuestos públicos no son documentos neutrales, es más, reflejan las prioridades que cada gobierno le da a la construcción de la igualdad de género.

Con el fin de acelerar el camino hacia la igualdad sustantiva entre hombres, mujeres y personas con otras identidades sexo-genéricas, es fundamental que cada Estado tenga un plan de ingresos y egresos para desarrollar acciones públicas en un ejercicio fiscal tomando en cuenta las distintas necesidades de cada uno de esos grupos. Asimismo, es relevante definir indicadores desagregados por sexo y género para ver el impacto de las acciones y permitir a la sociedad civil monitorear el proceso.

La capacitación es parte de las acciones del **Grupo de Trabajo sobre Género de CLADE** que tiene como objetivo profundizar los debates sobre las relaciones entre género y educación en la red. Como parte de este proceso se elaboró un **protocolo sobre presupuestos educativos sensibles al género** que orientará las acciones de incidencia de la CLADE.

Video de introducción

Educadoras responsables del contenido del curso

Alejandra Cartagena López

Es abogada por la Universidad Enrique Díaz de León (UNDEL) y tiene una maestría en Derechos Humanos y Paz por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Es activista feminista su labor es contribuir a la resolución de casos de mujeres desaparecidas y de feminicidios desde su incorporación a CLADEM en 2010.



Citlalli Santoyo Ramos

Licenciada en Psicología. Cuenta con una maestría en Gestión y Desarrollo Social por la Universidad de Guadalajara, Jalisco. Es especialista en temas de género, justicia y desarrollo social. Desde 2010 colabora con CLADEM Jalisco donde ha llevado a cabo proyectos de acompañamiento psicosocial a familiares de víctimas de feminicidio en el programa de litigio estratégico.



Estefania Martínez Sánchez

Cuenta con una maestría en Gestión y Políticas de la Educación Superior y es Licenciada en Sociología con Especialidad en Sociología de la Educación, por la Universidad de Guadalajara. Actualmente lleva la jefatura de Capacitación y Profesionalización para la Igualdad Sustantiva del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopan, Jalisco, México.



Emma Noriega

Es Licenciada en Mercadotecnia por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara. Tiene una maestría en Desarrollo Sustentable y Turismo por el Centro Universitario de la Costa (CUC) de la Universidad de Guadalajara. Actualmente es Doctoranda en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo por el Centro Universitario de la Costa (CUC) de la Universidad de Guadalajara.



Laura Plascencia Pacheco

Activista y defensora de los derechos humanos de las mujeres y niñas, es integrante de diversas organizaciones sociales, ex diputada federal y presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados. Especializada en derechos humanos, políticas públicas con perspectiva de género, presupuestos públicos con perspectiva de género y armonización legislativa en derechos humanos de las mujeres.



Lupita Ramos Ponce

Abogada feminista. Tiene una maestría en Administración de Justicia y Seguridad Pública por la Universidad de Guadalajara y un doctorado en Cooperación y Bienestar Social por la Universidad de Oviedo, España. Desde 2003 forma parte del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM).



Natalia Rojas

Abogada por la Universidad de Guadalajara. Cuenta con una maestría en Derechos Humanos y Ciencias Políticas por la Universidad de Manchester, Reino Unido. Actualmente se desempeña como profesora universitaria en el ITESO. Su trabajo profesional se enfoca en la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes. Es Coordinadora estatal de CLADEM en Jalisco.



Presentación del curso

Bienvenidos a este curso sobre presupuestos públicos con perspectiva de género creado por la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE), el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM) y con el apoyo de Educación en Voz Alta.

Este curso está dirigido a personas con o sin conocimientos previos en el tema presupuestal, que tienen interés en influir desde una perspectiva de género en los presupuestos nacionales de distintos países de América Latina y el Caribe. En este sentido, el objetivo es entender la relevancia de los presupuestos públicos, aprender a leerlos y poder construir estrategias colectivas de incidencia para su transformación.

Los contenidos se organizaron en **cinco módulos**. Cada uno de ellos cuenta con una lectura básica, un video explicativo, un archivo en Genially para su lectura más dinámica, links a las grabaciones de las sesiones originales y a otros materiales relevantes, así como actividades prácticas, ejemplos y un formulario de revisión de los contenidos.

El **Módulo 1. Justificación** revisa los conceptos básicos necesarios para entender la importancia de los presupuestos públicos y de las diferentes formas de redistribución en nuestras sociedades. El **Módulo 2. Elaboración de presupuestos** explica cómo se construyen estos presupuestos como parte de las políticas públicas nacionales, cuáles son sus etapas y qué hay que considerar para analizarlos o elaborarlos desde una perspectiva de género. El **Módulo 3. Metodologías y ejemplos prácticos** recorre los métodos para hacer presupuestos públicos con perspectiva de género poniendo ejemplos de su utilización. El **Módulo 4. Aplicación práctica** realiza una revisión práctica del presupuesto nacional de México aplicando los distintos pasos sugeridos. El **Módulo 5. Incidencia política** propone una guía para generar una estrategia e influir sobre los Estados para lograr un presupuesto público más justo.

Módulo 1. Justificación

Módulo 2. Elaboración de presupuestos

Módulo 3. Metodologías y ejemplos prácticos

Módulo 4. Aplicación práctica

Módulo 5. Incidencia política



Objetivo general del módulo:

- Conocer cómo aplicar distintas metodologías de presupuestos públicos con perspectiva de género.

Objetivos específicos del módulo:

- Saber qué preguntas hacerse para analizar si un presupuesto público es sensible al género.
- Conocer las distintas etapas de generación de un presupuesto para escoger una estrategia de incidencia.

Enlaces

Video original de la sesión 4.

Video Módulo 4.

Presentación Genially del Módulo 4.

Protocolo de presupuestos sensibles al género



Análisis presupuestal

El análisis sugerido por *Ronda Sharp* tiene como objetivo identificar los logros de un gobierno en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres y niñas.

Revisión práctica de un presupuesto nacional

En este módulo se aplicará en profundidad el análisis presupuestal de *Ronda Sharp* (Caso australiano presentado en Módulo 3 de este curso) para ver los distintos momentos que la autora plantea y las dificultades y virtudes que tiene el modelo.

Algunos de los problemas iniciales que se pueden encontrar en los países latinoamericanos cuando se intenta aplicar este modelo son: que los datos no están publicados, que los datos no están desagregados por género o sexo, que no exista normativa que obligue a la incorporación de la perspectiva de género en los documentos de gobierno, que no exista ninguna iniciativa de incorporación de género en el presupuesto nacional. En todos los casos se puede generar un plan de incidencia que indique la ruta a seguir (sepa más en el Módulo 5 de este curso). Por ejemplo, si no existe normativa que legitime este trabajo, instalarla será la primera actividad en la hoja de ruta: lograr que se apruebe una ley en la materia.

Retomando el análisis sugerido por *Ronda Sharp*, cabe recordar que esta metodología propone realizar un análisis del presupuesto anual de cada ministerio, secretaría y área gubernamental. Su objetivo es identificar los logros del gobierno en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres y niñas y (se agrega) de garantía de derechos de otras identidades sexo-genéricas. La metodología consta de tres momentos o categorías, es decir tres lecturas que se realizarán sobre el presupuesto público, tratando de identificar los siguientes aspectos:

- a) Identificación de los gastos específicamente enfocados a las mujeres.
- b) Identificación de las iniciativas a favor de la igualdad de oportunidades.
- c) Análisis del resto del gasto público.



Foto: Patricia Macías. Guatemala.

Momento 1: Identificación de los gastos específicamente enfocados a las mujeres

- Precisar el objetivo de cada programa o proyecto, incluyendo el problema de desigualdad al que se intenta hacer frente (indicadores de la realidad social).
- Identificar las actividades planificadas para desarrollar el programa o proyecto valorando su sensibilidad respecto al género o no.
- Cuantificar los recursos destinados a ese programa o proyecto.
- Determinar los indicadores de resultados (por ejemplo, número de mujeres y hombres beneficiarios del mismo).
- Determinar los indicadores de impacto de las medidas, para proponer posibles cambios en la situación de las niñas, niños, mujeres, hombres y personas no binarias.
- Tener en cuenta los cambios planeados para el próximo ejercicio.

Momento 2: Identificación de las iniciativas a favor de la igualdad de oportunidades

- Describir las políticas o actividades existentes y eventuales acciones afirmativas.
- Desagregar por sexo o género los niveles de empleo (escalas), formas de empleo (jornada completa, parcial, o temporal), niveles de salarios y beneficios.
- Identificar cualquier iniciativa especial adoptada para promover las oportunidades de empleo: cantidades gastadas y cifras alcanzadas.
- Determinar el número de mujeres y hombres con cargos relacionados o especializados en temas de género.
- Desagregar por sexo o género las personas que ocupan cargos de relevancia o autoridad en la administración en ese sector, detallando los nombramientos remunerados (y sus niveles) y los no remunerados.
- Describir los cambios previstos para el ejercicio siguiente.

Momento 3: Análisis del resto del gasto público

- Identificar el gasto que no está específicamente destinado a las mujeres pero que puede tener un impacto sobre las condiciones de vida de mujeres y niñas. Por ejemplo, mejoras en la distribución del agua potable en una región específica mejora indirectamente las condiciones de vida de las niñas y las mujeres, ya que históricamente son las encargadas de satisfacer las necesidades de agua del hogar.
- Identificar iniciativas no incluidas en los dos apartados anteriores que cubren grandes partes del presupuesto o cuyos montos sean relevantes para pensar formas de influenciarlos.

Momentos del análisis

El análisis busca identificar los gastos específicamente enfocados a las mujeres, las iniciativas a favor de la igualdad de oportunidades y en qué se invierte el resto del gasto público.

Para realizar este análisis es necesario revisar un ejemplo de cómo se publican los presupuestos nacionales.

En el caso de México, como ya se vio en el **Módulo 3. Metodologías y ejemplos**, en abril la Secretaría de Hacienda revisa la planeación con cada gabinete sobre cuánto dinero requieren para el siguiente ejercicio fiscal.

En septiembre envían a la Cámara de Diputados la información sobre perspectiva macroeconómica, donde cada Comisión revisa el presupuesto que le corresponde temáticamente. La Comisión de Educación del Parlamento revisa específicamente el presupuesto en educación y todo el parlamento envía observaciones al presupuesto público para sugerir correcciones a la Comisión de Presupuesto, la cual se encarga de integrar las sugerencias, aprobarlo en la Comisión y luego regresarlo al plenario de la Cámara para la discusión y aprobación final. En general esta discusión del presupuesto lleva 24 horas ininterrumpidas y se aprueba por mayoría simple; regresa al Poder Ejecutivo, quien lo publica en el Diario Oficial de la Federación.

Cabe destacar que, cuando se habla de *Presupuesto*, se refiere al **Presupuesto de Egresos de la Federación**, ya que antes de este documento existió otro (de “ingresos”) que marca de dónde proviene el dinero que se ejecutará. El presupuesto de ingresos también lo aprueba el Poder Legislativo.

El presupuesto de *Egresos* indica cómo se va a gastar, en qué se va a gastar, y qué asignación presupuestal tiene cada rubro. También indica cuánto dinero se enviará a las entidades federativas y a los municipios y a través de qué programas. Indica criterios para servicios profesionales, la integración de los distintos ramos, y los diferentes Anexos que existen.



Foto: Quiquemanx. Pixabay, México.

Aplicar el modelo australiano de Ronda Sharp en el presupuesto mexicano implicaría también preguntarle al documento del presupuesto la siguiente información:

1. Sobre los gastos específicamente enfocados a las mujeres:
 - a. ¿El objetivo de los programas tiene perspectiva de género?
 - b. ¿Las actividades de los programas son sensibles al género?
 - c. ¿Cuántos recursos se destinan al programa?
 - d. ¿El programa tiene indicadores de resultados?

- e. ¿El programa tiene indicadores de impacto?
- f. ¿Hay algún programa que no contribuya a lograr la igualdad sustantiva y erradicar la violencia contra las mujeres?

2. Sobre los gastos enfocados a favor de la igualdad e oportunidades:

- a. ¿Hay programas a favor de la igualdad de oportunidades?
- b. ¿Cuántos y cuáles son?
- c. ¿Debería de agregarse algún programa para promover la igualdad laboral? ¿Con qué principios rectores?

3. Sobre el resto del gasto público:

- a. ¿Hay algún programa que tenga un impacto en las condiciones de las mujeres y niñas que no esté dirigido directamente a ellas?
- b. ¿Se debería cambiar algo de los programas presupuestales? ¿Qué?

El análisis de los documentos presupuestales puede realizarse desde distintas lecturas. Veamos el caso del **Presupuesto de Egresos de México** para el ejercicio fiscal 2023.

Una de ellas es recorrer el documento de la manera en la que es presentado. En este caso, en el documento denominado **Archivo 1. Presupuesto de Egresos de la Federación** para el ejercicio fiscal 2023, se pueden leer los distintos componentes que se van desarrollando.

Obsérvese que, a partir de la página 39 se presentan las especificaciones del presupuesto, a través de anexos, ramos (o ministerios) y programas. Por ejemplo, en el **Anexo 1. Gasto Neto Total** se hace referencia al gasto general. En el **A. Ramo Autónomo** se muestra el dinero destinado a los poderes independientes del Estado mexicano: poder Legislativo, Judicial, Instituto Nacional Electoral, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Comisión Federal de Competencia Económica, Instituto Federal de Telecomunicaciones, entre otros. En el **B. Ramo Administrativo** se hace referencia al dinero destinado a la Oficina de la Presidencia de la República, Gobernación, Relaciones Exteriores y todos los demás ministerios del Estado. En este caso, podemos ver el gasto general en Educación en la línea 11, Educación Pública, que asciende a más de 400 mil millones de pesos mexicanos (exactamente 402.276.748.788 pesos mexicanos).



Foto: Ale Vargas. Unsplash, México.

Formas de analizar el presupuesto

El análisis de los documentos presupuestales puede realizarse desde distintas lecturas: una primera es recorrer el documento como está presentado, la segunda es abordando los temas y áreas priorizadas a través de los anexos, la tercera es abordarlo a través de los distintos ramos o ministerios, la cuarta a través del rubro específico (por ejemplo, educación) dentro de un ramo.



Foto: Gabriel Porras. Unsplash, Colombia.

Otra forma de abordar el presupuesto es atendiendo los casos específicos por áreas priorizadas. Por ejemplo, en el **Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas** se pueden ver los montos específicos por tema, en la *Línea 11 Educación Pública*, se observa que el total de gasto en educación destinado a los pueblos indígenas es de más de 17 mil millones de pesos mexicanos y específicamente lo destinado a Educación para Adultos (INEA) son algo más de 98 millones de pesos mexicanos.

En el caso del **Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres** se pueden ver todas las asignaciones donde se describe cada ramo o ministerio y el monto total que se le adjudica en el tema. Asimismo, se especifica el monto por programa dentro de cada ramo. Por ejemplo, si se observa el monto adjudicado en el ramo 4. Gobernación, se puede ver el total del monto asignado en ese ministerio para el trabajo con mujeres que asciende a 1.138.657.103 de pesos mexicanos; y además se observa lo destinado a cada tema: “promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres” cuenta con algo más de 342 millones de pesos.

Una tercera forma de analizar el presupuesto es revisar el rubro específico del Ramo. En el **Archivo 3. Ramo 11. En Educación Pública**, se puede ver el presupuesto de educación por programa específico, más allá de su componente de género. Por ejemplo, en la **hoja R11_E064** se identifica el **Programa de Educación para Adultos (INEA)**, la unidad responsable de ejecutarlo y las líneas transversales de su trabajo. Se menciona también en qué componentes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 está incorporado el programa y cuáles son sus objetivos, metas e indicadores.

En cada uno de los programas concretos a ser revisados se debe indagar si los objetivos planteados buscan contribuir a la igualdad de género, si reduce, aumenta o perpetúa las desigualdades de género y cuál es el monto asignado. Cabe resaltar que no necesariamente por enunciar los términos en el título, eso se está realizando. Se deben encontrar otros rasgos, otras características de la descripción que permitan corroborar o descartar que el programa contribuye a la igualdad de género.

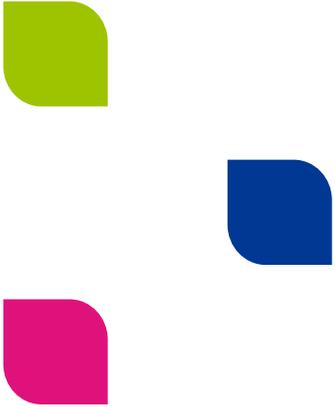


Foto: Henry Tuche. Unsplash, Guatemala.

Si se pretende realizar una revisión del presupuesto y ver cuál es el nivel de incorporación de la perspectiva de género en el mismo, este proceso debe realizarse desde la primera etapa del ciclo presupuestario, es decir, su planificación. Si en cambio se quiere indagar cuánto presupuesto se ejecutó en tal programa o temática, es necesario comparar lo planeado y lo ejecutado. Para esto se puede usar la información publicada por el Congreso cuando revisa las cuentas públicas o los informes trimestrales de la cámara, o solicitar información directa para cada programa.

Finalmente, otro abordaje es a través de los archivos específicos por Ramo de trabajo. Por ejemplo, el **Archivo 2. Presupuesto Egresos México desagregado por ramo**, se puede encontrar el presupuesto de cada ministerio. Se puede ver cada uno de los ramos y cada uno de los programas que lo componen y a quién está dirigido. La información que se ve en las columnas es la siguiente:





Metodología para el análisis de presupuestos públicos con perspectiva de género

En este apartado se pretende enunciar los pasos necesarios para operativizar lo anteriormente revisado para crear una metodología para el análisis de la perspectiva de género en todas las etapas del ciclo presupuestario. En cada fase se propone una serie de pasos a seguir, así como la generación de un plan de incidencia específico dirigido atinadamente a las instituciones y personas responsables. Se proponen los siguientes pasos:

1. Realizar un listado sobre el marco jurídico del país en el que se realizará el análisis para corroborar que exista un mandato legal de incluir la perspectiva de género en todo el ciclo presupuestal y en la planeación del desarrollo del país.
2. Analizar las acciones realizadas en cada fase del ciclo del presupuesto público para corroborar la incorporación de la perspectiva de género en todo el proceso presupuestal.
3. Identificar si el proyecto de presupuesto aprobado e implementado tomó en cuenta la condición de género de mujeres y su intersección con otras variables como la ascendencia étnico-racial, la orientación sexual, la situación de discapacidad, entre otras.
4. Identificar si el proyecto de presupuesto público enviado por el Poder Ejecutivo realizó un diagnóstico de la situación actual de las relaciones de género en el ámbito político analizado, identificando qué estructuras y qué mecanismos se desean modificar.
5. Analizar el gasto desde una perspectiva de género, a fin de determinar si las necesidades de hombres, mujeres y personas no binarias se tienen en cuenta y han sido consideradas.
6. Identificar si las medidas de gasto promueven y/o eliminan los roles de género en la división del trabajo, en la vida doméstica y en la vida ciudadana.
7. Analizar si el proyecto de gasto promueve la igualdad de género (formal y de hecho) y la autonomía de las mujeres económica de las mujeres, entre otras.
8. Identificar el monto total del presupuesto, la asignación presupuestal para el logro de la igualdad de género y los programas específicos para el avance de los derechos.
9. Identificar dentro del ministerio o secretaría de educación el gasto total asignado a programas y qué porcentajes de esos programas están asignados a mujeres, niñas y adolescentes.
10. Identificar cómo se da la participación de las organizaciones sociales en las distintas etapas del ciclo presupuestal.

Etapas del Ciclo Presupuestario. Planificación

En esta fase, es hora de identificar si se hizo:

- La alineación de los objetivos con la planeación nacional, programas especiales, programas sectoriales, programas transversales y programas para la igualdad de género.
- Un diagnóstico de las necesidades y problemas diferenciados entre mujeres y varones identificando la línea base y tendiendo a la construcción de indicadores.
- Delimitación y cuantificación a la población potencial objetivo.
- Definición de objetivos, metas, indicadores con perspectiva de género y acciones afirmativas.

Etapas del Ciclo Presupuestario. Elaboración y aprobación

Se identifica si se ha realizado la etiquetación del gasto para la igualdad entre mujeres y hombres

Etapas del Ciclo Presupuestario. Ejecución presupuestaria

Se observa si se han previsto:

- La elaboración de lineamientos operativos y Programas Operativos Anuales (POAs), específicos para el logro de objetivos de igualdad de género.
- La elaboración de mecanismos de control con objetivos, indicadores y metas (insumos, actividades, productos, cobertura y resultados) periódicos y desagregados por sexo.
- El seguimiento del avance en el ejercicio presupuestal.

Etapas del Ciclo Presupuestario. Monitoreo y evaluación

Se analiza si los gobiernos han realizado y los contenidos de los:

- Informes trimestrales del gasto desagregado por sexo.
- Informes de la Cuenta Pública desagregada por sexo.
- Informes de gobierno alineados a los objetivos de los planes de desarrollo.
- Informes de indicadores desagregados por sexo y con perspectiva de género.
- Informes de cumplimiento de los programas de igualdad vigentes.
- Documentos de análisis para la mejora continua.

Se agrega una última **Etapas**. Auditoría

Finalmente, se revisa si:

- Los informes de evaluación de diseño de la política pública fueron revisados durante la planeación y la asignación de los recursos e incorporan la perspectiva de género.
- Los informes de evaluación consideran el impacto diferenciado en mujeres y hombres en todos los procesos de implementación, en seguimiento a las Reglas de Operación, Lineamientos y POAs.
- Los informes de evaluación de resultados del ejercicio fiscal cuentan con perspectiva de género.
- Se realizan informes de impacto diferenciado entre mujeres y hombres al recibir los apoyos (desigualdad, empoderamiento, efectos colaterales y no previstos).

Como cierre de este **Módulo 4. Presupuestos públicos sensibles al género. Aplicación práctica** les dejamos un ejemplo que es el Protocolo sobre presupuestos educativos sensibles al género realizado por CLADE como producto de este taller.

Les invitamos a revisar el documento del **Protocolo de Presupuestos sensibles al género** de CLADE, se trata de una matriz que se puede descargar **aquí** y completar. para analizar si los presupuestos nacionales incorporan o no la perspectiva de género, de esta forma, se pueden orientar las acciones de incidencia.

La matriz contiene los siguientes formatos:

- Marco jurídico internacional
- Marco Jurídico Nacional
- Ciclo presupuestal
 - Etapa 1: Planificación
 - Etapa 2: Elaboración y aprobación
 - Etapa 3: Ejecución presupuestaria
 - Etapa 4: Monitoreo y evaluación

En el Módulo 5, veremos cómo planificar e implementar acciones de incidencia política para presionar a los Estados a que adopten la perspectiva de género en los presupuestos nacionales y en los presupuestos educativos.

[Enlace a Protocolo de presupuestos sensibles al género de la red CLADE](#)



Materiales de apoyo

Escritos

Lecturas indispensables:

- Parlamento de México (2023). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023*. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1Wj19MrndLC3nb3Acskvj7Rz6J6_E38PE/view?usp=drive_link
- Parlamento de México (2023). *Presupuesto Egresos México desagregado por ramo*. Disponible en: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1V1NdXiVZmTDgZfc9AHUutah4713hQymL/edit?usp=drive_link
- Parlamento de México (2023). *Ramo 11. En Educación Pública*. Disponible en: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1q76eYUujpRDlUEFDHvT1NpYrmMAEwlu5/edit?usp=drive_link

Foto: Darkside 550, Pixabay, Mexico.



Revisa tus aprendizajes

Identifica las alternativas correctas abajo en base a lo que aprendiste.

1. El análisis sugerido por Ronda Sharp tiene como objetivo identificar los logros de un gobierno en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres y niñas.

a) Verdadero

b) Falso

2. ¿Cuáles son los momentos del análisis de *Ronda Sharp*?

a) Conocer el gasto dirigido a los hombres, ver las iniciativas para el gasto del próximo presupuesto y los cambios planeados.

b) Identificar los gastos específicamente enfocados a las mujeres, las iniciativas a favor de la igualdad de oportunidades y en qué se invierte el resto del gasto público.

c) Identificar los gastos específicamente enfocados en hombres, las iniciativas a favor de la igualdad de oportunidades y en qué se invierte el resto del gasto público.

d) Identificar el porcentaje que se dirige a educación, salud y trabajo.

3. En el momento 1 *Identificación de los gastos específicamente enfocados a las mujeres* del método de *Ronda Sharp* no se pueden determinar los indicadores de resultado.

a) Verdadero

b) Falso

4. En el momento 2 *Identificación de las iniciativas a favor de la igualdad de oportunidades* es cuando se sistematizan las acciones afirmativas existentes.

a) Verdadero

b) Falso

5. Un buen ejemplo del momento 3 *Identificación del resto del presupuesto público que no está específicamente destinado a las mujeres* pero que puede tener un impacto sobre sus condiciones de vida es la generalización del acceso al agua potable en las comunidades.

a) Verdadero

b) Falso

6. ¿Cuáles de las siguientes formas de analizar el presupuesto son adecuadas?

a) Abordar los temas y áreas priorizadas a través de los anexos.

b) Estudiar el rubro específico dentro de un ramo.

c) Conocer el gasto revisando lo asignado a los distintos ramos o ministerios.

d) Recorrer el documento como está presentado.

e) Todas las anteriores.

7. En cada programa concreto a ser revisado se debe indagar si los objetivos planteados contribuyen a la igualdad de género, la reducen, la aumentan o la perpetúan.

a) Verdadero

b) Falso



8. Si se pretende realizar una revisión del presupuesto y ver cuál es el nivel de incorporación de la perspectiva de género en el mismo, ¿cuál es el proceso ideal?
- a) Incorporar la perspectiva de género desde la primera etapa.
- b) Dejar el análisis para cuando se haya ejecutado todo el gasto.
- c) Comparar el estado de cuentas de un año y otro.
- d) Pedir la información cuando haya concluido.
9. Dentro de la metodología para el análisis se sugiere seguir una serie de pasos que permitan sistematizar toda la información necesaria para identificar las instituciones y personas responsables para luego actuar en consecuencia.
- a) Verdadero
- b) Falso
10. La metodología para el análisis propone la revisión sistemática de información para las cuatro fases del Ciclo Presupuestario. ¿Qué fase se agrega?
- a) Elaboración y aprobación.
- b) Monitoreo y evaluación.
- c) Planificación.
- d) Auditoría.
- e) Ejecución presupuestaria.

Revisa tus aprendizajes

Identifica las alternativas correctas abajo en base a lo que aprendiste.

1. El análisis sugerido por Ronda Sharp tiene como objetivo identificar los logros de un gobierno en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres y niñas.

a) Verdadero

b) Falso

2. ¿Cuáles son los momentos del análisis de *Ronda Sharp*?

a) Conocer el gasto dirigido a los hombres, ver las iniciativas para el gasto del próximo presupuesto y los cambios planeados.

b) Identificar los gastos específicamente enfocados a las mujeres, las iniciativas a favor de la igualdad de oportunidades y en qué se invierte el resto del gasto público.

c) Identificar los gastos específicamente enfocados en hombres, las iniciativas a favor de la igualdad de oportunidades y en qué se invierte el resto del gasto público.

d) Identificar el porcentaje que se dirige a educación, salud y trabajo.

3. En el momento 1 *Identificación de los gastos específicamente enfocados a las mujeres* del método de *Ronda Sharp* no se pueden determinar los indicadores de resultado.

a) Verdadero

b) Falso

4. En el momento 2 *Identificación de las iniciativas a favor de la igualdad de oportunidades* es cuando se sistematizan las acciones afirmativas existentes.

a) Verdadero

b) Falso

5. Un buen ejemplo del momento 3 *Identificación del resto del presupuesto público que no está específicamente destinado a las mujeres* pero que puede tener un impacto sobre sus condiciones de vida es la generalización del acceso al agua potable en las comunidades.

a) Verdadero

b) Falso

6. ¿Cuáles de las siguientes formas de analizar el presupuesto son adecuadas?

a) Abordar los temas y áreas priorizadas a través de los anexos.

b) Estudiar el rubro específico dentro de un ramo.

c) Conocer el gasto revisando lo asignado a los distintos ramos o ministerios.

d) Recorrer el documento como está presentado.

e) Todas las anteriores.

7. En cada programa concreto a ser revisado se debe indagar si los objetivos planteados contribuyen a la igualdad de género, la reducen, la aumentan o la perpetúan.

a) Verdadero

b) Falso



8. Si se pretende realizar una revisión del presupuesto y ver cuál es el nivel de incorporación de la perspectiva de género en el mismo, ¿cuál es el proceso ideal?
- a) Incorporar la perspectiva de género desde la primera etapa.
- b) Dejar el análisis para cuando se haya ejecutado todo el gasto.
- c) Comparar el estado de cuentas de un año y otro.
- d) Pedir la información cuando haya concluido.
9. Dentro de la metodología para el análisis se sugiere seguir una serie de pasos que permitan sistematizar toda la información necesaria para identificar las instituciones y personas responsables para luego actuar en consecuencia.
- a) Verdadero b) Falso
10. La metodología para el análisis propone la revisión sistemática de información para las cuatro fases del Ciclo Presupuestario. ¿Qué fase se agrega?
- a) Elaboración y aprobación.
- b) Monitoreo y evaluación.
- c) Planificación.
- d) Auditoría.
- e) Ejecución presupuestaria.

Realización:



Campaña
Latinoamericana
por el Derecho
a la Educación

20
años

Con el apoyo de:

EDUCACIÓN en VOZALTA
promoción y responsabilidad social

